



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-05
Fecha de Registro					
Nombre de trámite o servicio	Regularización de adeudos				
Clasificación	Trámite		Servicio	X	
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Francisco Jimenez Palacios				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Convenio de pago				
Objetivo del Trámite o Servicio	Que el usuario no se afecte en la prestación del servicio.				
Costo (\$)	N/A				
Tiempo de respuesta	Mismo día				
Vigencia del trámite o servicio	La que se especifique en el convenio				
Requiere Inspección, Verificación y Visita Domiciliaria	SI		NO	X	

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende / Cartera Vencida
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongación de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Teléfono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	carteravencida@sapasma.gob.mx
Horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
El tramite de regularizacion de adeudos no tiene costo.

Figura Juridica	
Afirmativa Fcita	Negativa Ficta
No aplica, siempre hay respuesta.	
Fundamentos de Ley:Codigo Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, articulo 240 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulo 14.	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., articulos 54 y 66
--

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Tener rezago de 3 meses en el pago del servicio de agua potable y alcantarillado			
2.-Presentar identificación oficial (INE, pasaporte o cedula profesional) del titular de la cuenta.		X	X
3.-Presentar en el departamento de cartera vencida el comprobante del primer pago que se estipule en el convenio.	X		
4.-En caso de no ser el titular de la cuenta, presentar carta poder simple e identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) de la persona que esta realizando el trámite.		X	X

Sancciones que en su caso procedan por omision del trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato
--

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electrónico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=1269

Sello de la Dirección	Firma del Director
-----------------------	--------------------